

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **052**

Fecha: 18/04/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2016 00791	Abreviado	LUIS EDUARDO BARACALDO ALDANA	EDIFICIO CORCEGA PH	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	17/04/2024	
11001 31 03 008 2018 00371	Ordinario	CONIX S.A.	PUBLIMARKET ANDINA S.A.S	Auto aprueba liquidación Teniendo en cuenta que la liquidación de costas elaborada por la secretaría del Juzgado ordenada en sentencia de primera instancia a favor de la parte actora, se encuentra ajustada a derecho, el Despacho le imparte su aprobación en la suma total de \$35.318.500.	17/04/2024	
11001 31 03 008 2018 00533	Ordinario	JOHN ELIECER GARZÓN MALDONADO	ALVARO GARZON RAMOS (QEPD)	Auto nombra Auxiliar de la Justicia NÓMBRAR como curadora Ad Litem a la abogada MARYILY VEGA SOTELO INFÓRMESELE su designación mediante comunicación telegráfica dirigida a la siguiente dirección electrónica: juridico@vegasoteloconsultores.com	17/04/2024	
11001 31 03 008 2020 00079	Ordinario	ESTANCIA DEL MAR SAS	NEOS GROUP SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De cara a lo señalado por los extremos en litigio es escrito que antecede, se dispone señalar la hora de las 10:00 a.m., del día TREINTA Y UNO (31) del mes de JULIO del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a efectos de llevar la audiencia inicial prevista en el artículo 372 del C.G.P., tal y como se dispuso en auto de fecha 14 de febrero de 2023 – fl. 323., la cual se realizará por la plataforma Teams.	17/04/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2020 00145	Divisorios	MIRYAM LOPEZ MALDONADO	HENRY LOPEZ MALDONADO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Señalar la hora de las 08:00 a.m., del día VEINTIOCHO (28) del mes de MAYO del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a fin de llevar a cabo la diligencia de REMATE del inmueble legalmente embargado, secuestrado y avaluado dentro del presente proceso, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-1076776.	17/04/2024	
11001 31 03 008 2020 00214	Divisorios	CLAUDIA PATRICIA ACOSTA MERCHAN	YEBRAIL ACOSTA MERCHAN	Auto requiere De conformidad con lo señalado en el artículo 52 del C.G.P., concordante con los artículos 2158, 2278 y 2279 del Código Civil, el Despacho se abstiene de dar trámite a la solicitud elevada por el secuestre ACEPLANS GESTIÓN INMOBILIARIA S.A.S., pues, en su calidad de custodio y/o administrador del inmueble objeto de este litigio, se encuentra plenamente facultado siendo también un deber y de ser el caso,	17/04/2024	
11001 31 03 008 2020 00350	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	LUIS FERNANDO GOYES GUERRERO	Auto pone en conocimiento La comunicación allegada por la Superintendencia de Notariado y Registro – anexo 102, remítase por secretaría a los extremos en litigio, para su respectivo trámite.	17/04/2024	
11001 31 03 008 2021 00130	Ordinario	JOSE FELIX ESTRADA DUQUE	HERNAN VILLEGAS MATHEWS	Auto pone en conocimiento Incorpórese a los autos, la misiva allegada por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial - Sala Civil. M.P. Manuel Alfonso Zamudio Mora., notificando la variación del efecto del recurso de la apelación concedido contra la sentencia de suspensivo a devolutivo.	17/04/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2022 00170	Acción Popular	VEEDURIA URBANISTICA NACIONAL POR LA INCLUSION DE LA DIVERSIDAD FUNCIONAL EN COLOMBIA	PARQUE RESIDENCIAL EL CIELO PROPIEDAD HORIZONTAL	Auto ordena correr traslado 1. De la misiva allegada por el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, en cumplimiento a lo ordenado en audiencia celebrada el pasado 5 de septiembre de 2023, se corre traslado a los extremos en litigio por el termino de ejecutoria de este proveído – anexo 110.	17/04/2024	
11001 31 03 008 2022 00270	Ejecutivo Singular	AURA MARIA OSPINA DE ROJAS	JAIRO ALBERTO VARGAS CAMACHO	Auto pone en conocimiento La misiva allegada por la Superintendencia de Notariado y Registro, remítase por secretaría a los extremos en litigio para los fines allí indicados.	17/04/2024	
11001 31 03 008 2022 00354	Ordinario	SANDRA INES MUÑOZ VALLEJO	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Auto ordena correr traslado 2. De conformidad con lo señalado en el artículo 206 del C.G.P., se le concede a la parte demandada el término de cinco (5) días para que aporte o solicite las pruebas que considere prudente en virtud de la objeción al juramento estimatorio formulado por la parte demandada. 3. De las excepciones de mérito formuladas por el curador Ad Litem, la secretaría procede a correr traslado conforme lo prevé el	17/04/2024	
11001 31 03 008 2022 00420	Ordinario	PROTEKTO CRA S.A.S.	CONSUCOL S.A.S.	Agreguese a autos	17/04/2024	
11001 31 03 008 2022 00587	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA ANSE LTDA.	Auto ordena oficiar Como quiera que el asunto de la referencia fue terminado por pago total el pasado 6 de febrero del corriente – anexo 052, el Despacho se abstiene de dar trámite a la contestación allegada por el curador Ad Litem en representación del acreedor hipotecario Carlos Alberto López Castaño – anexo 053. Secretaría, comuníquese el auxiliar de la Justicia, que, en virtud de la terminación del asunto de la referencia, su designación también	17/04/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2023 00491	Ejecutivo Singular	FERRETERIA UNIVERASAL DEL CARIBE	HITOS URBANOS S. A.	Auto resuelve Solicitud Obre en autos, la respuesta allegada por la DIAN, reiterando las obligaciones que tiene pendiente la demandada HITOS URBANOS S.A.S., con esa entidad, solicitando por consiguiente los titulo judiciales que se encuentren consignados para el asunto de la referencia y que le hubieren sido retenidos. Conforme lo anterior, secretaría, procédase de conformidad con lo ordenado en el numeral 2° el auto que antecede.	17/04/2024	
11001 31 03 008 2023 00511	Ordinario	GLORIA MARIA SYLVA SANCHEZ	RUBIO DUQUE ASOCIADOS S.A.S	Auto pone en conocimiento 1. Obre en autos la inscripción de la demanda en el respectivo folio de matrícula inmobiliaria del inmueble objeto de usucapión, conforme se advierte de la misiva obrante en anexo 025. En consecuencia, teniendo en cuentas que las fotografías de la valla ya obran en el expediente, secretaría proceda a incluir el asunto de la referencia en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia.	17/04/2024	
11001 31 03 008 2023 00540	Abreviado	SCOTIBANK COLPATRIA SA	OSCAR MOSQUERA MEJIA	Auto resuelve retiro demanda	17/04/2024	
11001 31 03 008 2023 00563	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	RFID TECNOLOGIA SAS	Auto tiene por notificado por conducta concluyente De cara al escrito allegado, el Despacho con apego a lo normado en el artículo 301 del C.G.P., dispone tener por notificado personalmente al demandado FREDY SARAGA CERVANTES, del auto mandamiento ejecutivo proferido en su contra. En consecuencia, secretaría, proceda a remitir al demandado el link del expediente y cumplido ello, contabilícese el término que le asiste para contestar la	17/04/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2024 00027	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JAVIER MAURICIO ORTIZ RUIZ	Auto requiere 1. Incorpórese los autos, las repuestas allegadas por las diferentes entidades financieras obrantes en anexos 06 a 013 C.2., conforme la constancia de radicación allegada por la parte actora – anexo 014. C.2. 2. A fin de continuar con el trámite del proceso, se insta a la parte actora, para que, proceda acreditar las actuaciones encaminadas a lograr la integración de la Litis, para lo cual, se le concede el termino de 15 días, siguientes a	17/04/2024	
11001 31 03 008 2024 00037	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	GIOVANNY FERNANDO CAMARGO RUIZ	Auto decreta medida cautelar	17/04/2024	
11001 31 03 008 2024 00153	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE BOGOTA S.A.	MAURICIO LONDOÑO RODRIGUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	17/04/2024	
11001 31 03 008 2024 00169	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Auto inadmite demanda	17/04/2024	
11001 31 03 008 2024 00170	Ejecutivo Singular	CARLOS ROBERTO GUERRERO ROJAS	CARLOS ALBERTO MUÑOZ CARVAJAL	Auto inadmite demanda	17/04/2024	
11001 31 03 008 2024 00173	Ordinario	MARIA EUGENIA AGUDELO ROJAS	LISARDO DURANGO MONTOYA	Auto resuelve retiro demanda autoriza	17/04/2024	
11001 31 03 008 2024 00174	Abreviado	MILENIUM PLAZA S.A.	COMERCIALIZADORA BARUK SAS	Auto inadmite demanda	17/04/2024	
11001 31 03 008 2024 00176	Ejecutivo Singular	BOSTON SCIENTIFIC COLOMBIA LTDA.	GARCIA PEREZ MEDICA Y CIA S. A. S. - GARPER MEDICA S. A. S. -	Auto libra mandamiento ejecutivo	17/04/2024	
11001 31 03 008 2024 00176	Ejecutivo Singular	BOSTON SCIENTIFIC COLOMBIA LTDA.	GARCIA PEREZ MEDICA Y CIA S. A. S. - GARPER MEDICA S. A. S. -	Auto decreta medida cautelar	17/04/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **18/04/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO
SECRETARIO